

15/01/2018

Corte ordena prisión para asaltantes de ex Chiletabacos

Los argumentos dados en audiencia por los fiscales Sergio Soto y María Paz Fredes, de la Fiscalía Occidente, respecto de la participación de 3 imputados en el delito de robo con intimidación que afectó a la empresa ex Chiletabacos, permitieron que **la Corte de Apelaciones de Santiago revirtiera en forma unánime la resolución inicial, que los había dejado con una medida cautelar de menor entidad.**



Los imputados, dos adultos y un menor de edad, estarán en prisión preventiva e internación provisoria, respectivamente, mientras se desarrolla la investigación, cuyo plazo inicial fue estimado en 120 días.

"La Fiscalía sostiene que los imputados eran parte de un robo planificado. Fueron detenidos en las inmediaciones, portando "miguelitos", lo que estaba dentro de lo planificado. Al momento de llegar Carabineros estaban posicionados en el lugar que les correspondía" explicó la Fiscalía.

Este caso está en manos de la Unidad de Análisis Criminal y Focos (SACFI) de la Fiscalía Metropolitana Occidente, cuyos fiscales dirigen la indagación que desarrollan con las policías.

El pasado viernes, una banda de al menos 10 a 12 sujetos irrumpió mediante amenaza en dependencias de la compañía tabacalera y robó casi \$500 millones de pesos.

Los detenidos fueron capturados por Carabineros, y eran parte del grupo que tenía bajo su responsabilidad facilitar la huida, de acuerdo a la información inicial sostenida por el Ministerio Público en audiencia.